



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,  
a 3 de mayo de 2016.  
Solicitud de Información No:  
00084/SEGEGOB/IP/2016.

### C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 13 de abril de 2016, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"Solicitud en archivo adjunto*

*Solicito se me informe:*

*¿Cuántas personas están reclusas en las prisiones del Estado?  
(Desagregado por año, desde el 2010, sexo y prisión)*

*¿Cuántas de ellas están adheridas a algún programa de  
reinserción social? (Desagregado por año, desde el 2010,  
programa exacto, sexo y prisión)*

*¿Qué procedimiento siguieron para adherirse a estos programas  
de reinserción social? ¿Qué beneficios reciben por estar adheridos  
a ellos?*

*¿Cuántos de ellos trabajan en estos programas de reinserción  
social? (Desagregado por año, desde el 2010, sexo y prisión)*

*¿Cuántas y cuáles son las empresas que contratan a los internos  
que están adheridos a los programas de trabajo de reinserción  
social?*

*¿Cuáles son los procesos de selección? ¿Cómo eligió el Estado a  
cada empresa?*

*¿El Estado recibe alguna contraprestación de las empresas que  
colaboran con el organismo? De ser el caso, solicito se precise  
cuáles.*

*¿Cuáles son los giros de estas empresas? ¿Qué exactamente  
hacen los internos para ellas?*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

*¿Dónde se venden los productos que realizan los internos?  
¿Cuáles son los picos de salarios que perciben los internos adheridos a estos programas de trabajo?  
¿Cuál es el horario laboral promedio de los internos que trabajan en estos programas?*

\*\*

*Solicito copia digital de cada uno de los contratos suscritos entre el Estado o la Secretaría de Seguridad y la o las empresas que contratan a los internos de los penales del Estado.” (sic)*

### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41, y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Le comento que su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, misma que mediante oficio número 202L60000/UIPPE/780/2016 de fecha 2 de mayo del presente año emitió respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo previsto de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**ATENTAMENTE**



**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL**



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría General de Gobierno  
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico  
Dirección General de Información Planeación y Evaluación  
Subdirección de Información y Transparencia

MAY 2016

Hora: 12:19



enGRANDE

CES

COMISIÓN ESTATAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

OFICIO NO. 202L60000/UIPPE/ 780 /2016

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/060/2016

Toluca de Lerdo, México; Mayo 2 de 2016

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN**  
**Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio citado al rubro, de fecha 13 de abril de 2016, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No.00084/SEGEJOB/IP/2016 que a continuación se transcribe:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

Solicito se me informe:

- ¿Cuántas personas están reclusas en las prisiones del Estado? (Desagregado por año, desde el 2010, sexo y prisión)
- ¿Cuántas de ellas están adheridas a algún programa de reinserción social? (Desagregado por año, desde el 2010, programa exacto, sexo y prisión)
- ¿Qué procedimiento siguieron para adherirse a estos programas de reinserción social? ¿Qué beneficios reciben por estar adheridos a ellos?
- ¿Cuántos de ellos trabajan en estos programas de reinserción social? (Desagregado por año, desde el 2010, sexo y prisión)
- ¿Cuántas y cuáles son las empresas que contratan a los internos que están adheridos a los programas de trabajo de reinserción social?
- ¿Cuáles son los procesos de selección? ¿Cómo eligió el Estado a cada empresa?
- ¿El Estado recibe alguna contraprestación de las empresas que colaboran con el organismo? De ser el caso, solicito se precise cuáles.
- ¿Cuáles son los giros de estas empresas? ¿Qué exactamente hacen los internos para ellas?
- ¿Dónde se venden los productos que realizan los internos?
- ¿Cuáles son los picos de salarios que perciben los internos adheridos a estos programas de trabajo?
- ¿Cuál es el horario laboral promedio de los internos que trabajan en estos programas?
- "Solicito copia digital de cada uno de los contratos suscritos entre el Estado o la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la o las empresas que contratan a los internos de los penales del Estado." (Sic).

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Dependencia informó lo siguiente:

Sirva lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, en cuanto a que los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

1 de 5



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ahora bien, se informa a Usted que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Gaceta del Gobierno, de fecha 4 de diciembre de 2013, se publicaron los LINEAMIENTOS POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS PARA REALIZAR LA SELECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DE TRÁMITE CONCLUIDO EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, mismo que en la Fracción I del Artículo 24 establece que:

[... Las unidades administrativas al realizar la transferencia de los expedientes de trámite concluido, señalarán en el "Inventario" los plazos de conservación precaucional de éstos en el Archivo de Concentración. Para determinar el plazo de conservación precaucional deberán considerar el marco legal o administrativo bajo el cual se produjeron o recibieron los documentos y los siguientes períodos:

I. 6 años para expedientes con información administrativa; ...].

Por la razón anteriormente vertida, se dará respuesta a sus cuestionamientos del periodo comprendido del año 2011 al 31 de marzo de 2016.

Hechas las precisiones anteriores, se dará respuesta a cada uno de sus cuestionamientos tal y como fueron planteados en su Solicitud de Información, a saber:

¿Cuántas personas están reclusas en las prisiones del Estado? (Desagregado por año, desde el 2010, sexo y prisión) ... (Sic)

CPyRS	2011		2012		2013		2014		2015		31/03/2016	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CHALCO	1,554	80	1,559	104	1,778	111	2,250	146	2,693	175	2,684	183
CUAUTITLÁN	708	49	645	43	826	53	1,223	54	1,164	80	1,229	91
ECATEPEC	2,868	181	2,541	168	2,726	176	4,033	226	4,426	256	4,397	260
EL ORO	179	9	175	7	188	6	190	9	230	11	221	11
IXTLAHUACA	300	11	285	17	286	19	303	18	330	21	333	20
JILOTEPEC	316	6	282	3	265	4	297	7	313	12	304	12
LERMA	97	-	106	-	135	-	207	-	243	-	231	-
NEZAHUALCOYOTL BORDO	2,957	187	2,763	186	3,069	204	3,835	213	4,183	245	4,172	235
OTUMBA	163	-	122	-	98	-	-	67	-	94	-	92
OTUMBA TEPACHICO	903	60	967	59	1,130	80	1,184	-	1,008	-	973	-
PENITENCIARIA MODELO	125	-	290	-	205	-	234	-	253	-	208	-
SANTIAGUITO	2,099	180	2,178	181	2,499	221	2,963	392	3,172	356	3,166	363
SULTEPEC	141	2	149	5	183	3	183	1	242	1	225	1
TEMASCALTEPEC	142	9	147	5	153	6	186	7	234	17	226	22
TENANCINGO	277	11	326	15	373	19	411	21	473	25	469	24
TENANGO DEL VALLE	277	1	305	-	351	-	358	-	408	-	395	-
TEXCOCO	849	81	822	74	929	90	1,113	72	1,289	83	1,267	75
TLALNEPANTLA	2,444	161	2,242	143	2,393	159	3,208	198	3,812	212	3,844	210
VALLE DE BRAVO	303	18	277	17	288	19	328	18	330	1	328	-
ZUMPANGO	294	21	266	19	296	19	373	19	428	36	419	29

¿Cuántas de ellas están adheridas a algún programa de reinserción social? (Desagregado por año, desde el 2010, programa exacto, sexo y prisión)... (Sic)

Hago de su conocimiento que todos los internos de los Centros Preventivos y Readaptación Social del Estado de México, se encuentran adheridos a la mayoría de los programas de reinserción social, excepto al de industria



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

penitenciaria y promoción del empleo, en razón de que el Consejo Técnico Interdisciplinario es quien determina las personas que habrán de formar parte de ellos.

*¿Qué procedimiento siguieron para adherirse a estos programas de reinserción social? ¿Qué beneficios reciben por estar adheridos a ellos? ... (Sic)*

Toda persona que ingresa a reclusión es valorada durante las primeras 72 horas por el área médica, en la que se le explican los programas que desarrolla, exhortándolo a participar en ellos a efecto de poder ser acreedor a algún tipo de beneficio jurídico. La psicológica y criminológica evalúa la estabilidad emocional; a los procesados se les otorga orientación psicológica y a los sentenciados se les asigna un psicólogo titular quien les proporciona psicoterapia individual, grupal y familiar, con enfoque cognitivo – conductual.

Por otra parte, todos los internos reciben el programa de trabajo social para obtener en su momento la libertad o prelibertad. El área de servicios educativos, durante el mes de enero de cada año, integra núcleos escolares en los que se desarrollan actividades académicas, cívicas, deportivas recreativas y artísticas. Finalmente, como se dijo con anterioridad, respecto de los programas de promoción del empleo, corresponde al Consejo Técnico Interdisciplinario de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, determinar la incorporación, considerando las habilidades y aptitudes de los internos para el trabajo, con el fin de inhibir prácticas de conductas negativas y adquirir nuevas habilidades para su desarrollo personal, intelectual o laboral, permitiéndoles acceder a un nivel productivo y remunerado en su vida en libertad, a efecto de coadyuvar en el proceso de reinserción social.

*¿Cuántos de ellos trabajan en estos programas de reinserción social? (Desagregado por año, desde el 2010, sexo y prisión)... (Sic)*

POBLACIÓN PENITENCIARIA CON PROMOCIÓN DE EMPLEO						
CPyRS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CHALCO	1,634	1,663	1,716	1,716	2,305	2,671
CUAUTITLÁN	757	688	792	792	1,244	1,020
ECATEPEC	2,948	2,667	2,695	2,695	2,965	4,040
EL ORO	188	174	178	178	208	232
IXTLAHUACA	272	271	283	283	308	339
JILOTEPEC	322	285	269	304	312	316
LERMA	97	106	127	127	231	231
NEZAHUALCÓYOTL BORDO	2,734	2,688	2,784	2,784	3,614	3,511
OTUMBA VIEJO	163	122	98	67	94	88
OTUMBA TEPACHICO	658	852	913	913	638	290
PENITENCIARIA MODELO	75	76	81	81	241	208
SANTIAGUITO	2,003	1,803	1,823	1,823	1,409	1,812
SULTEPEC	143	134	145	145	194	226
TEMASCALTEPEC	151	152	159	193	206	248
TENANCINGO	288	315	353	353	445	490
TENANGO DEL VALLE	259	249	260	260	344	371
TEXCOCO	543	608	620	620	807	883
TLALNEPANTLA	2,605	2,385	2,552	2,796	3,193	3,662
VALLE DE BRAVO	321	294	307	346	331	238
ZUMPANGO	315	285	315	392	422	448

Cabe señalar que las estadísticas anteriormente referidas no se tienen desagregadas por sexo.

*¿Cuántas y cuáles son las empresas que contratan a los internos que están adheridos a los programas de trabajo de reinserción social? ... (Sic)*



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Al respecto se cuenta con empresas y empresarios, a saber:

- Empresas:

1. Diseño Tecnológico, S.A. de C.V.
2. Dragón México, S. de R.L. de C.V.
3. Ovalle Plastic, S.A. de C.V

- Empresarios:

1. C. Carlos Terán Jiménez
2. C. Alberto Ramírez Tenorio
3. C. David Porres Rivera
4. C. Alfonso Romero Hernández
5. C. Francisco Gudiño Reyes
6. C. Elías Tapia Guerrero
7. C. Faustino Arvizu Porres
8. C. José Luis Calva Mar
9. C. Luz Isabel Pérez Acosta
10. C. Mariana Ramos Rodríguez
11. C. Mario Mares Soto
12. C. Olga Elizabeth Olivares Martínez
13. C. Virgilio Zambrano García

¿Cuáles son los procesos de selección? ... (Sic)

La selección se realiza de conformidad con el tipo de actividad a la que se dedique la empresa y a los espacios con los que cuente la Institución Penitenciaria para este efecto.

¿Cómo eligió el Estado a cada empresa? ... (Sic)

La elección se realiza de acuerdo a su capacidad para proporcionar trabajo suficiente y oportuno a los internos.

¿El Estado recibe alguna contraprestación de las empresas que colaboran con el organismo? De ser el caso, solicito se precise cuáles. ... (Sic)

El Gobierno de Estado de México no recibe ninguna contraprestación de las empresas y empresarios que ofrecen sus servicios a los Centros Preventivos y Readaptación Social.

¿Cuáles son los giros de estas empresas? ¿Qué exactamente hacen los internos para ellas? ... (Sic)

EMPRESA Y/O EMPRESARIO	GIRO	LABOR QUE REALIZAN LOS INTERNOS
1. Diseño Tecnológico, S.A. de C.V.	Fundición	Elaboración de muebles para jardín, parques públicos y alumbrados con material de aluminio
2. Dragón México, S. de R.L. de C.V.	Costura	Costura de bolsa con material amigable al medio ambiente
3. Ovalle Plastic, S.A. de C.V.	Armado de pinzas	Unión de dos pinzas de plástico por medio de un aro metálico
4. C. Carlos Terán Jiménez		
5. C. Alberto Ramírez Tenorio	Armado de foamy	Armado de figuras de foamy
6. C. David Porres Rivera	Costura de balón	Costura de balón de futbol
7. C. Alfonso Romero Hernández	Tejido de sillas	Tejido de palma en sillas de madera pintada en forma artesanal



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

EMPRESA Y/O EMPRESARIO	GIRO	LABOR QUE REALIZAN LOS INTERNOS
8. C. Francisco Gudiño Reyes	Costura de pelota	Cosido de pelota de beisbol
9. C. Elías Tapia Guerrero	Costura de balón	Costura de balón de futbol
10. C. Faustino Arvizu Porres		
11. C. José Luis Calva Mar	Armado de pinzas	Unión de pinzas de plástico por medio de un aro metálico
12. C. Luz Isabel Pérez Acosta	Bisutería	Bordado a mano con pedrería en prendas de vestir
13. C. Mariana Ramos Rodríguez	Costura	Costura de juguetes artesanales de temporada
14. C. Mario Mares Soto	Armado de foamy	Armado de figuras de foamy
15. C. Olga Elizabeth Olivares Martínez	Bordado	Bordado de punto de cruz en papel, para zapatos hechos a mano
16. C. Virgilio Zambrano García	Carpintería	Elaboración de muebles de madera para exteriores

¿Dónde se venden los productos que realizan los internos? ... (Sic)

A cada empresa o empresario le corresponde comercializar sus productos.

¿Cuáles son los picos de salarios que perciben los internos adheridos a estos programas de trabajo? ... (Sic)

La remuneración que reciben los internos puede ser hasta de dos salarios mínimos vigentes al día.

¿Cuál es el horario laboral promedio de los internos que trabajan en estos programas? ... (Sic)

De 10:00 a 17:00 horas.

"Solicito copia digital de cada uno de los contratos suscritos entre el Estado o la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la o las empresas que contratan a los internos de los penales del Estado." (Sic)

Después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de este Sujeto Obligado, no fue localizado ningún tipo de contrato suscrito entre la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y las empresas o empresarios que ofertan fuentes de trabajo a los internos del Sistema Penitenciario del Estado de México.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

### MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta por medio del SAIMEX.

~~ATENTAMENTE  
LA TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA~~

~~MTRA. LARISSA LEÓN ARCE~~



UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y EVALUACIÓN

Vdjs / Njtm / Nmb

C.c.p. Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.  
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia.  
Archivo.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TEL.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044

5 de 5